

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA- LA GUAJIRA

Riohacha, veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

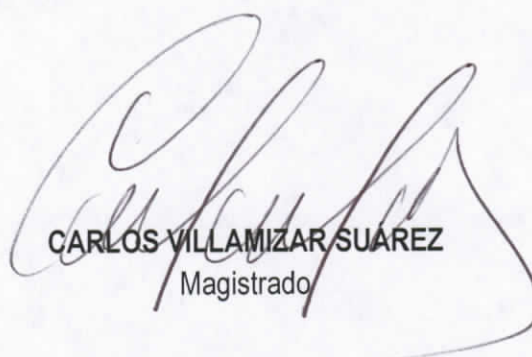
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE:	ROBERTO JOSÉ SUAREZ
DEMANDANDO:	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES –UGPP-
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44001-31-05-001-2016-00012-01

Al Despacho el presente expediente, conforme a la Constancia que antecede se dispone la ADMISIÓN del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora contra la providencia de fecha 11 de abril de 2016 dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha - La Guajira-.

Como quiera que obra registro del proyecto de providencia según folio 3, una vez ejecutoriada el presente auto, dese cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 3° del Acuerdo No. 001 del 22 de octubre de 2014.

NOTIFÍQUESE


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado